ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
5 de junio de 2025

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dª Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria – Interventora adscrita a la Secretaría General de la Excma. Diputación de Córdoba.

SECRETARIO

D. Daniel Guerrero Caler, funcionario de carrera, Administrativo de Administración General, Responsable de gestión de administración del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Vocalía 1ª: asumida por D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto al Jefe del Servicio de Secretaría General
Vocalía 2ª: asumida por D.ª Adelaida Ramos Gallego funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente del Servicio de Intervención
Vocalía 3ª: asumida por D. Juan José Gómez Gracia, funcionario de carrera, Técnico de Administración General, Jefe del Servicio de Contratación.
Vocalía 4ª: asumida por D.ª Victoria Alcalde Ortiz, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General adscrita al Servicio de Contratación.
Vocalía 5ª: asumida por D.ª Isabel Mª. Robles Palma, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Servicios y Suministros del Servicio de Contratación.

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente de contratación de la obra “Refuerzo del firme de la CO-4200, “de la A-309 en Bujalance a la A-3125” , en Córdoba, expediente 36/2025.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra “Refuerzo del firme de la CO-4200, “de la A-309 en Bujalance a la A-3125” , en Córdoba, expediente 36/2025.

3.- Propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra “Refuerzo del firme de la CO-4200, “de la A-309 en Bujalance a la A-3125” , en Córdoba, expediente 36/2025.

Se Expone

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 11-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 10-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 10-06-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10-06-2025
CSV: 9326 CEEB 8D08 0A68 F2D0
(93)26CEEB8D080A68F2D0
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Constituida válidamente en el día indicado, de acuerdo con lo previsto en el apartado 7 de la Disposición Adicional 2ª de la LCSP y según lo previsto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de enero de 2025, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que el licitador Mezclas Bituminosas, S.A., había incurrido en oferta con valor anormalmente bajo. A la finalización del plazo concedido para su justificación, la empresa aportó documentación en la cual se ratificaba en su oferta original, lo cual fue notificado al Servicio Técnico para que procediesen a la emisión de informe justificación de ofertas en valores anormalmente bajo y asimismo de valoración final de las ofertas.

La mesa toma conocimiento del informe el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Carreteras, de fecha 2 de junio de 2025, sobre la justificación de proposiciones de carácter anormalmente bajo. Dicho informe podrá verificarse en la página web **https://sede.dipucordoba.es/diputacion/validacion-de-documentos** introduciendo el código CSV: EE26 18FB 276E F771 1BC5

En el informe se concluye que dada la ratificación de la oferta por parte de Mebisa,S.A. sin justificar razón alguna, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, se considera desde el punto de vista técnico que las obras no pueden ser ejecutadas a los precios ofertas, informándose desfavorablemente.

En consecuencia, la Mesa de Contratación propone rechazar y por ende excluir al licitador Mezclas Bituminosas, S.A., al no presentar justificación suficiente, por haberse ratificado en su oferta, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de "Refuerzo del firme de la CO-4200, "de la A-309 en Bujalance a la A-3125" , en Córdoba, expediente 36/2025, a cuyo efecto la mesa toma conocimiento del informe el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio de Carreteras, de fecha 2 junio de 2025, sobre la valoracion final de las proposiciones admitidas, con arreglo al Anexo n.º 3 del PCAP. Dicho informe podrá verificarse en la página web **https://sede.dipucordoba.es/diputacion/validacion-de-documentos** introduciendo el código CSV: 8AE5 625A 007E 07A6 0352

En el citado informe se realiza la siguiente valoración final de ofertas:

	LICITADOR	Memoria	P. Trabajo	Justifica aumento calidad	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT ECA	TOTAL
1	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	19,00	7,00	10,00	309.917,36	0,00	0,00	0,00	36,00
2	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	17,00	8,00	8,00	307.496,76	9.672,00	16212,35	60,00	93,00

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 11-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 10-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 10-06-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10-06-2025
CSV: 9326 CEEB 8D08 0A68 F2D0
(93)26CEEB8D080A68F2D0
pie_firma_conto_con_4_firmantes

Proponiéndose como adjudicatario al licitador Jiménez y Carmona, S.A., que es el que más puntuación ha obtenido, con 93 puntos

Se asume el informe de valoración emitido por el Servicio Técnico, y se incorporan las valoraciones en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra "Refuerzo del firme de la CO-4200, "de la A-309 en Bujalance a la A-3125" , en Córdoba, expediente 36/2025,

Se ha comprobado que la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.** tiene la clasificación acreditativa de la solvencia y está al corriente en las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con las obligaciones de la Seguridad Social.

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la Mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Excluir al licitador MEZCLAS BITUMINOSAS, S.A., por presentar una oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP, al no aportar justificaciones de su oferta, ratificándose en la misma.

2º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	Memoria	P. Trabajo	Justifica aumento calidad	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT ECA	TOTAL
1	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	17,00	8,00	8,00	307.496,76	9.672,00	16212,35	60,00	93,00
2	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	19,00	7,00	10,00	309.917,36	0,00	0,00	0,00	36,00

3º) Requerir a la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.**, con CIF n.º **A14022099**, como licitador que ha presentado la proposición con mejor precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el envío del presente requerimiento y siempre que ese mismo día se haya publicado el Decreto de clasificación en el perfil del contratante, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En este estado del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Miembro Mesa Contratación ROBLES PALMA ISABEL MARIA el 11-06-2025
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 10-06-2025
Firmado por Suplente 2 Secretario Mesa de Contratación GOMEZ GRACIA JUAN JOSE el 10-06-2025
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 10-06-2025
CSV: 9326 CEEB 8D08 0A68 F2D0
(93)26CEEB8D080A68F2D0
pie_firma_conto_con_4_firmantes